

LOGO DEL MEDIO

Certificado de Emisión de Vía Pública

Declaro haber emitido los avisos publicitarios solicitados, de acuerdo al siguiente detalle:

ANUNCIANTE: (indicar la REFERENCIA que figura en la orden de publicidad)

TEMA/S: (Según corresponda): cuando la campaña comprenda más de un tema, indicar el/los temas y el período pautado.

ORDEN DE PUBLICIDAD: número / año (indicar el Nro. de orden de publicidad)

FORMATO: (indicar la cantidad exacta de dispositivos y formato)

PERÍODO: (Según corresponda)

MEDIDA: (Según corresponda)

UBICACIÓN: (Según corresponda. Listado del total de las direcciones de los dispositivos contratados).

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL RESPONSABLE DEL MEDIO QUE PUBLICA.

¡INFORMACIÓN IMPORTANTE!

Recuerde que junto al certificado de emisión debe adjuntar:

- Fotografías color (legible y panorámica para que pueda verse el contexto del dispositivo), detallando dirección de ubicación real del elemento, localidades y medidas.
- Agregar en la declaración jurada el link de la ubicación real de Google maps donde se pueda visualizar el cartel (exceptuando los casos de circuitos de cartelería). ***Requisito obligatorio para las órdenes de publicidad emitidas a partir del año 2026.***
- Cuando se soliciten circuitos que abarquen hasta 30 unidades, se exigirá el 100% del total de las fotos color, a modo de muestra. Entre 31 y 50 unidades deberá presentar el 30% y en circuitos mayores a ese número, se exige un mínimo del 20%.
- En el caso de las pantallas led se deberá presentar más de una fotografía donde se pueda observar la secuencia de la publicidad emitida donde se vea claramente a qué campaña del Gobierno de la Provincia de Buenos corresponde. ***Requisito obligatorio para las órdenes emitidas de publicidad a partir del año 2026.***
- En el caso de haberse pautado un **evento/promoción**, todos los ítems (elementos) pautados deberán contar con su respectiva certificación fotográfica (donde pueda observarse la participación institucional de la Provincia por ejemplo banderas, cartelería en escenarios, pantallas led, indumentaria, etc.) o escrita, según corresponda al rubro.

LOGO DEL MEDIO

Todas las hojas deberán contar con firma, aclaración, cargo y razón social del responsable. Se pueden adjuntar hasta 4 fotografías por hoja, siempre respetando la legibilidad de las mismas.